



PERÚ

Ministerio de Justicia y  
Derechos Humanos

Instituto Nacional  
Penitenciario

Oficina Regional Oriente  
Pucallpa  
Equipo de RRHH

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**ANEXO N° 06-B**

**CONVOCATORIA CAS N° 001 – 2021/23**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO**

**01 MÉDICO GENERAL**

**ACTA DE RESULTADO DE EVALUACION FINAL**

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	EVALUACION CURRICULAR	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA PERSONAL (*)	TOTAL	RESULTADO
1	RICARDO COLOMA RODRIGUEZ	E.P PUCALLPA	43	12	21	76	GANADOR

(\*) Puntaje mínimo en entrevista: 20 puntos

**NOTA:**

1. El postulante declarado GANADOR deberá presentarse el día lunes 13 de mayo de 2021 a las 11:00 am a fin de suscribir contrato, en la siguiente dirección: Jr. Wiracocha N° 261 - Amarilis – Huánuco, Prov. Coronel Portillo, Distrito de Manantay Km. 12 - E.P PUCALLPA..
2. Los documentos a presentar a fin de suscribir contrato, son los siguientes:
  - Anexo N° 08 – Ficha de registro de datos.
  - Anexo N° 09 – Declaración jurada de nepotismo.
  - Anexo N° 10 – Declaración jurada.
  - Anexo N° 04A – Declaración Jurada.
  - Constancia de suspensión de cuarta categoría (en caso corresponda).
  - Cargo de carta de renuncia (en caso de tener vínculo laboral con alguna entidad pública o privada)
  - Currículo Vitae documentado debidamente foliado, fedateado o legalizado.
  - 01 copia de DNI legible.
  - 01 foto tamaño carnet a color en fondo blanco.
  - Cuenta en el Banco de la Nación

OBS: Los documentos a fedatear o legalizar son los que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el perfil de puesto.

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento Del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa De Servicios, aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

Huánuco, 12 de mayo de 2021

DIETER ANIBAL MEZA SEGURA  
Presidente

JORGE LUÍS FRETTEL LOPEZ  
Miembro

JESSICA OLIVA JORGE CABALLERO  
Miembro

[www.gob.pe/inpe](http://www.gob.pe/inpe)

Jr. Wiracocha N° 261-263 – Amarilis Huánuco  
Teléfono fijo (062) 518470  
[cas\\_orop@inpe.gob.pe](mailto:cas_orop@inpe.gob.pe);